



**COMUNICADO CONJUNTO**



**MEXICO Y LA CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE FIRMAN  
UN ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN**

Ciudad de México, México, y La Haya, Países Bajos

27 de noviembre de 2020

La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Corte Permanente de Arbitraje formalizaron un Acuerdo Marco de Cooperación con el objetivo de promover el uso de medios alternativos de solución pacífica de controversias como el arbitraje, la conciliación y la mediación y el fortalecimiento de capacidades, entre otros puntos, durante una ceremonia que tuvo lugar en el Palacio de la Paz, sede del tribunal internacional.

El Acuerdo con la Corte Permanente de Arbitraje, que es la institución más antigua dedicada a la resolución de controversias internacionales, contribuirá a difundir las actividades del tribunal en México, el intercambio de información; la organización de seminarios, talleres y otros eventos; la divulgación de acciones en materia de arbitraje y solución de controversias; el establecimiento de un programa de pasantías; fungir como vínculo entre la academia y el sector privado, y la elaboración de publicaciones conjuntas.

El Representante de México en Países Bajos, Embajador José Antonio Zabalgoitia Trejo, hizo entrega del instrumento original firmado el pasado 20 de noviembre por el Canciller Marcelo Ebrard Casaubon al Secretario General de la Corte, Sr. Hugo Siblesz en la ceremonia protocolaria que se llevó a cabo en la sede del organismo, ubicada en La Haya, Países Bajos.

Se prevé que la firma del Acuerdo, además, permitirá impulsar la participación de las autoridades mexicanas federales, estatales y municipales, en las actividades del renombrado tribunal, nacido en 1899.

Este Instrumento tiene especial importancia para las Partes, pues además de ser el primero en su tipo, sienta las bases para la eventual celebración de un Acuerdo de Sede que permitiría el establecimiento de instalaciones de la Corte Permanente de Arbitraje en México.